



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

11534 *Aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sóller*

Aprobación inicial del expediente 7638/2020 de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sóller.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020, el expediente 7638/2020 de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sóller.

El expediente estará a disposición del Público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar delante del Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20-1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación de las Bases se considerará definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

Sóller, 19 de noviembre de 2020

El alcalde presidente
Carlos Simarro Vicens

